III LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

III LEGISLATURA

GACETA PARLAMENTARIA

SESIÓN DE PLENO

GACETA OFICIAL DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Año 3 / Primer Ordinario	20 / 10 /26	III Legislatura / No. 629

CLIC PARA IR AL DOCUMENTO

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN DE COMPARECENCIA DE LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO.

COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

PRIMER PERIODO ORDINARIO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

20 DE OCTUBRE DE 2026

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN DE COMPARECENCIA DE LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO.

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

3.- BIENVENIDA A LAS Y LOS INVITADOS ESPECIALES.

4.- NOMBRAMIENTO DE LA COMISIÓN DE CORTESÍA PARA LA RECEPCIÓN DEL SECRETARIO DE GOBIERNO, LIC. CÉSAR CRAVIOTO ROMERO.

5.- HONORES A LA BANDERA.

6.- BIENVENIDA POR PARTE DE LA MESA DIRECTIVA AL SECRETARIO DE GOBIERNO.

7.- POSICIONAMIENTO, HASTA POR 5 MINUTOS, DE CADA GRUPO Y ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA EN EL ORDEN SIGUIENTE:

I.-ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES POR EL COMERCIO FEMINISTA E INCLUYENTE.
II.-ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA PROGRESISTA DE LA TRANSFORMACIÓN.
III.-GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
IV.-GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.
V.-GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.
VI.-GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.
VII.-GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.
VIII.-GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
IX.-GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

8.- INTERVENCIÓN DEL SECRETARIO DE GOBIERNO, HASTA POR 30 MINUTOS, PARA RENDIR SU INFORME.

9.- PREGUNTAS HASTA POR 2 MINUTOS POR PARTE DE CADA GRUPO Y ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA.

10.- RESPUESTA, HASTA POR 15 MINUTOS, DEL SECRETARIO DE GOBIERNO.

11.- CIERRE DE LA SESIÓN.

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA
JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Primer Periodo Ordinario
Segundo Año de Ejercicio Legislativo

Palacio Legislativo de Donceles, a 25 de septiembre de 2025
O/CCDMX/III/JUCOPO/2A/029/2025

DIP. JESÚS SESMA SUÁREZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA
PRESENTE

No sin antes saludarle cordialmente, con fundamento en los artículos 46 último párrafo de la Ley Orgánica y 83 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México pongo a sus finas atenciones la incorporación en el Orden del Día de la Sesión Ordinaria del 25 de septiembre de la presente anualidad dos Acuerdos y un oficio aprobados por este Órgano, con la finalidad de ser puestos a consideración por el Pleno del Congreso de la Ciudad de México.

- **ACUERDO POR EL QUE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA APRUEBA EL FORMATO QUE DEBERÁ SEGUIR ESPECÍFICAMENTE LA SESIÓN SOLEMNE DEL PRIMER INFORME Y COMPARECENCIA DE LA JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LIC. CLARA MARINA BRUGADA MOLINA, ANTE EL PLENO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**
- **ACUERDO AC/CCDMX/III/JUCOPO/2A/004/2025, POR EL QUE SE APRUEBA LA REALIZACIÓN DE LAS COMPARECENCIAS DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON MOTIVO DE LA GLOSA DEL INFORME DE GOBIERNO.**
- **O/CCDMX/III/JUCOPO/2A/026/2025, mediante el cual se aprueban modificaciones a las sesiones del mes de octubre aprobadas en el acuerdo AC/CCDMX/III/JUCOPO/1A/058/2025.**

Lo anterior, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Sin otro particular por el momento y agradeciendo su atención para con la presente y quedo de usted.

ATENTAMENTE

DIP. ANDRÉS ATAYDE RUBIOLO
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
III LEGISLATURA
25 SEP 2025
Recibió: Mara
Hora: 12:06 hrs

AC/CCDMX/III/JUCOPO/2A/004/2025

ACUERDO AC/CCDMX/III/JUCOPO/2A/004/2025, POR EL QUE SE APRUEBA LA REALIZACIÓN DE LAS COMPARECENCIAS DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON MOTIVO DE LA GLOSA DEL PRIMER INFORME DE GOBIERNO.

CONSIDERANDOS

I. Que el artículo 122, Apartado A, fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que el ejercicio del Poder Legislativo se deposita en la Legislatura de la Ciudad de México, la cual se integra en los términos que establezca la Constitución Política de la entidad.

II. Que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 29 de la Constitución Política de la Ciudad de México, la función legislativa se deposita en el Congreso de la Ciudad de México, en las materias que expresamente le confiere la misma.

III. Que el artículo 45 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México establece que al inicio de la Legislatura se instalará la Junta de Coordinación Política, la cual se integrará de manera paritaria con las Coordinadoras, Coordinadores y Vicecoordinadores de los Grupos, Coaliciones o Asociaciones Parlamentarias representados en el Congreso de la CDMX.

IV. Que el artículo 46 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México dispone que la o el Coordinador del Grupo Parlamentario con mayor número de diputadas y diputados convocará a los Coordinadores de los Grupos y Coaliciones Parlamentarias a la sesión de instalación de la Junta de Coordinación Política, en la cual deberá designarse por mayoría simple de los votos ponderados a la persona que presidirá la Junta de Coordinación Política durante el primer año de ejercicio legislativo. En ese tenor, la elección de la persona que funja en la Secretaría Técnica también se realizará por mayoría de sus integrantes, bajo el criterio señalado previamente.

V. Que el artículo 48 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México dispone que la Junta de Coordinación Política es la expresión de la pluralidad del Congreso; por tanto, es el órgano colegiado en el que se impulsan entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos que resulten necesarios a fin de alcanzar acuerdos para que el Pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden.

VI. Que el 1° de septiembre de 2024 fue constituida la Tercera Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, así como declarada la apertura del primer periodo ordinario de sesiones del primer año legislativo y que en dicha sesión se emitió la declaración formal y legal de los grupos y asociaciones parlamentarias que la conforman.

VII. Que el pasado 1° de septiembre de 2025 se declaró la apertura del Segundo Año de Ejercicio de la III Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, instalándose el Primer Periodo Ordinario de Sesiones de dicho año legislativo.

VIII. Que con fecha 1 de septiembre de 2025, mediante Acuerdo AC/CCDMX/III/JUCOPO/1A/059/2025, se designó como Presidente de la Junta de Coordinación Política al Diputado Andrés Atayde Rubiolo, y se tomó conocimiento de que el Mtro. Kevin Ríos Sánchez fungirá como Secretario Técnico, ambos para el Segundo Año de Ejercicio Legislativo de la III Legislatura.

VIII. Que con fecha 1 de septiembre de 2025, mediante Acuerdo AC/CCDMX/III/JUCOPO/1A/058/2025, esta Junta estableció el calendario legislativo correspondiente al Primer Periodo de Sesiones Ordinarias y Solemnes del Segundo Año de Ejercicio del Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura.

IX. Que el artículo 46 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México establece que este Congreso puede realizar sesiones ordinarias, extraordinarias, solemnes y permanentes en los términos que expresamente menciona.

X. Que el artículo 49, fracción XXI, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México precisa las atribuciones de la Junta de Coordinación Política, entre ellas, suscribir acuerdos relativos a los asuntos que se desahoguen en el Pleno.

XI. Que el artículo 33, numeral 2, de la Constitución Política de la Ciudad de México establece que las personas titulares de las Secretarías del Gabinete deberán presentar sus informes anuales de gestión durante el mes de octubre y, asimismo, deberán acudir a la respectiva sesión de comparecencia en el Pleno del Congreso cuando sean citadas.

XII. Que el artículo 13, fracciones XIII, LXXV y LXXXVI, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México establece la facultad de esta Legislatura para citar a comparecer a servidores públicos del Gobierno de la Ciudad.

XIII. Que en la Sesión celebrada el 1 de septiembre de 2025, se hizo del conocimiento de las y los Diputados que integran este Honorable Congreso la entrega del Informe de Gobierno.

XIV. Que el artículo 16 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México dispone la obligación de las personas titulares de las Secretarías de rendir informes y comparecer bajo protesta de decir verdad ante el Congreso de la Ciudad de México.

XV. Que los artículos 153 a 160 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México establecen las normas para la realización de las comparecencias ante el Pleno de las personas titulares de las Secretarías.

XVI. Que el artículo 16 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México señala las Secretarías con las que contará la persona titular de la Jefatura de Gobierno durante su encargo.

XVII. Que el artículo 159 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México establece que "las comparecencias se llevarán a cabo conforme a la programación que acuerde el Pleno a propuesta de la Junta".

XVIII. Que los artículos 254 y 283 a 288 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México establecen el procedimiento para las comparecencias de las personas servidoras públicas ante las Comisiones del Congreso.

XIX. Que derivado de la cantidad de titulares de Secretarías a comparecer de manera consecutiva, producto de la necesidad de cumplir con su obligación de comparecer ante el Congreso y, al mismo tiempo, de la carga de trabajo de esta Legislatura frente a la próxima discusión del paquete económico, se determina que las personas titulares de las Secretarías de Gobierno, de Administración y Finanzas y de Seguridad Ciudadana comparezcan ante el Pleno, y que las restantes lo hagan mediante sesiones en las Comisiones competentes, conforme a las reglas aprobadas por el Congreso.

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 29, Apartado E, numeral 3, de la Constitución Política de la Ciudad de México, así como las demás disposiciones jurídicas que norman la vida interna de este Órgano Legislativo, la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México III Legislatura, aprueba el siguiente

AC/CCDMX/III/JUCOPO/2A/004/2025

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba la realización de las comparecencias de las dependencias del Gobierno de la Ciudad de México en el pleno y en las comisiones, con motivo de la glosa del Informe de Gobierno, durante el Segundo Año de Ejercicio de la III Legislatura, conforme a lo dispuesto por la Constitución Política de la Ciudad de México, la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México y el Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, así como el calendario que se establece en el anexo A del presente acuerdo.

SEGUNDO: Se aprueba que las comparecencias de las personas Titulares de la Secretaría de Gobierno, de la Secretaría de Administración y Finanzas y de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, todas de la Ciudad de México, para la Glosa del Sexto Informe de Gobierno, se lleven a cabo ante el Pleno del Congreso de la Ciudad de México. Las demás Secretarías, dependencias y entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México comparecerán ante las Comisiones competentes, conforme a lo establecido en el Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, y el calendario establecido en el anexo A del presente acuerdo.

TERCERO. El formato de las comparecencias ante el Pleno será el siguiente:

I. Lista de Asistencia y verificación de quórum.
II. Lectura del Orden del día.
III. Bienvenida a las y los invitados especiales.
IV. Nombramiento de la Comisión de cortesía para la recepción de la persona Titular que comparecerá.
V. Honores a la Bandera.
VI. Bienvenida por parte de la Mesa Directiva a la persona Titular que comparecerá.
VII. Posicionamiento, hasta por 5 minutos, de cada Grupo y Asociación Parlamentaria en el orden siguiente:

a. Asociación parlamentaria Mujeres por el Comercio Feminista e Incluyente.
b. Asociación parlamentaria Progresista de la Transformación.
c. Grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
d. Grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
e. Grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano.
f. Grupo parlamentario del Partido del Trabajo.
g. Grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.
h. Grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
i. Grupo parlamentario de MORENA.

VIII. Intervención de la persona Titular que comparece, hasta por 30 minutos, para rendir su informe.

IX. Preguntas hasta por 2 minutos por parte de cada Grupo y Asociación Parlamentaria de acuerdo a lo establecido en la fracción VII, resolutivo tercero, del presente acuerdo.

X. Respuesta hasta por 15 minutos de la persona Titular que comparece.

XI. Cierre de la Sesión.

CUARTO. El formato de las comparecencias ante Comisión o Comisiones, será el siguiente:

I. Lista de lista de las y los legisladores.

II. Lectura del Orden del día.

III. Lectura del formato de las comparecencias ante la comisión o comisiones.

IV. Posicionamiento, hasta por 5 minutos, de cada Grupo y Asociación Parlamentaria en el orden siguiente:

a. Asociación parlamentaria Mujeres por el Comercio Feminista e Incluyente.
b. Asociación parlamentaria Progresista de la Transformación.
c. Grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
d. Grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
e. Grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano.
f. Grupo parlamentario del Partido del Trabajo.
g. Grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.
h. Grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
i. Grupo parlamentario de MORENA.

V. Intervención de la persona Titular que comparece, hasta por 20 minutos, para rendir su informe.

VI. Preguntas hasta por 2 minutos por parte de cada Grupo y Asociación Parlamentaria de acuerdo con el orden establecido en la fracción IV, del resolutivo cuarto del presente acuerdo.

VII. Respuesta hasta por 10 minutos de la persona Titular que comparece.

VIII. Cierre de la Sesión.

QUINTO. Las comparecencias se desarrollarán en un clima de respeto y civilidad política, por lo que quienes suscriben este acuerdo, se comprometen a que las personas legisladoras de cada uno de sus grupos parlamentarios y asociaciones parlamentarias, no interrumpirán a quien se encuentre en uso de la palabra.

Asimismo, no podrán emplearse expresiones de falta de respeto hacia ninguna persona asistente al acto.

SEXTO. Las comparecencias se desarrollarán bajo protesta de decir verdad y con apego a lo establecido en el Reglamento del Congreso de la Ciudad de México y en los acuerdos vigentes del Congreso; para mayor eficacia, la JUCOPO se reserva la posibilidad de proponer ajustes operativos, respetando en todo momento el marco normativo aplicable.

SÉPTIMO. La Presidencia de la Mesa directiva del Congreso deberá emitir un protocolo para normar la presencia de personal de apoyo de cada Grupo y Asociación parlamentaria y demás personas autorizadas al interior del Recinto legislativo y del Pleno del Congreso.

Comuníquese el presente Acuerdo a la Presidencia de la Mesa Directiva para que, por su conducto, se someta a consideración del Pleno del Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura.

OCTAVO: La programación específica de fechas y horarios es la acordada por la Junta de Coordinación Política en coordinación con la Mesa Directiva y las Comisiones correspondientes, establecida en el calendario del anexo A del presente acuerdo, sin menoscabo de que dicho calendario esté sujeto a la posibilidad de nuevas modificaciones.

NOVENO. Una vez aprobado por el Pleno del Congreso de la Ciudad de México, comuníquese el presente Acuerdo a la Presidencia de la Mesa Directiva, a las Comisiones competentes, a la Oficialía Mayor, a la Coordinación de Servicios Parlamentarios y a la Jefatura de Gobierno, para los efectos legales y administrativos conducentes.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, Ciudad de México, a los 25 días del mes de septiembre de 2025.

A T E N T A M E N T E

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

DIP. ANDRÉS ATAYDE RUBIOLO
COORDINADOR Y PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

DIP. XÓCHITL BRAVO ESPINOSA
COORDINADORA

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PVEM

DIP. MANUEL TALAYERO PARIENTE
COORDINADOR

AC/CCDMX/III/JUCOPO/2A/004/2025

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT

DIP. ERNESTO VILLARREAL CANTÚ
COORDINADOR

GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO

DIP. ROYFID TORRES GONZÁLEZ
COORDINADOR

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI

DIP. TANIA NANETTE LARIOS PÉREZ
COORDINADORA

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

DIP. NORA DEL CARMEN BÁRBARA ARIAS CONTRERAS
COORDINADORA

AC/CCDMX/III/JUCOPO/2A/004/2025

ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA PROGRESISTA DE LA TRANSFORMACIÓN

DIP. ALEJANDRO CARBAJAL GONZÁLEZ
COORDINADOR

ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES POR EL COMERCIO FEMINISTA E INCLUYENTE

DIP. DIANA SÁNCHEZ BARRIOS
COORDINADORA